

Con la Reforma Política propuesta, “sí es posible cerrar la brecha entre política y ciudadanía”, afirma FCH.

Martes, 15 de Diciembre de 2009 | Especial

Fuente: Sitio en Internet de la Presidencia de la República, Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México.- El día de hoy, el Presidente Felipe Calderón realizó la Presentación de la Iniciativa de la Reforma Política, la cual abarca los siguientes puntos:

1.- Dejar en libertad a las legislaturas locales y a la asamblea del Distrito Federal para poder establecer la elección consecutiva, hasta por un periodo de 12 años, de alcaldes y demás miembros de los ayuntamientos, así como de los jefes delegaciones.

2.- Permitir la elección consecutiva de legisladores federales y locales en periodos que tengan un límite de hasta 12 años.

3.- Reducir el número de integrantes en el congreso. Se propone del Senado eliminar los 32 escaños que son electos de una lista nacional, manteniendo 3 Senadores por Entidad Federativa, dando un total de 96. De la Cámara de Diputados se propone reducirla de 500 a 400 diputados.

4.- Se propone aumentar el número de votos para que un partido político conserve su registro, pasando del 2% al 4% con la finalidad de garantizar una mayor representación social de los Partidos Políticos.

5.- Incorporar la figura de Iniciativa Ciudadana, ampliando las garantías políticas de los ciudadanos, teniendo estos la facultad de proponer iniciativas de Ley ante el Congreso de la Unión.

6.- Para ampliar los derechos de los ciudadanos, se propone incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los puestos de elección popular.

7.- Adoptar un sistema de elección por mayoría absoluta con segunda vuelta electoral para la elección de Presidente de la República. Será electo Presidente el candidato que en la primera vuelta obtenga más de la mitad de los votos emitidos, si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, los dos que hayan obtenido el mayor número de votos, pasarían a segunda vuelta.

Adicionalmente se propone que la segunda vuelta se lleve a cabo en la misma fecha que la elección legislativa.

8.- Reconocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia, así, la SCJN tendría la capacidad para mejorar el funcionamiento del poder judicial y la posibilidad de incidir directamente en mejoras a la normatividad en materia de medios de control constitucional como el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

9.- Facultar al Poder Ejecutivo para que pueda presentar al inicio de cada primer período ordinario de sesiones, dos iniciativas preferentes que deberán dictaminarse y votarse por el Congreso antes de que concluya dicho período.

En caso de que el Congreso no dictamine y vote en cualquier sentido sobre la iniciativa, esta se consideraría aprobada. Las iniciativas de reforma constitucional presentadas bajo este procedimiento serían sometidas en caso de no existir decisión por el Congreso, a un referéndum para que los ciudadanos decidan sobre su eventual aprobación.

10.- Facultar al Ejecutivo Federal para presentar observaciones parciales o totales a los proyectos de ley aprobados por el Congreso y al Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Mensaje se llevó a cabo en Salón Manuel Ávila Camacho de la Residencia Oficial de los Pinos, a las 8:30 hrs. Donde el Presidente Calderón remarcó que no se puede permitir que la Nación se quede frustrada en sus aspiraciones por falta de acuerdos, y de ahí la necesidad de emprender varias reformas, entre ellas la política.

El objetivo de las propuestas en esa materia que hoy presenta es dar más poder al ciudadano y fortalecer la democracia, que quien ejerza el poder se someta de manera más clara a la voluntad de la sociedad.

Última modificación: Martes, 15 de Diciembre de 2009 a las 17:23 por José Antonio Monterrosas Figueiras.